INFORME SECRETARIAL. Ciénaga, 18 de agosto de 2021. Al despacho informándole que el proceso de la referencia se encuentra fijada fecha para la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., para el día 19 de agosto de 2021 a las 9:00 a.m., sin embargo, al revisar el expediente digital, se observa que no consta en él, el audio d la audiencia celebrada el 23 de enero de 2020. ORDENE.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CIÉNAGA-MAGDALENA
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2017-00602-00
NATURALEZA DEL ASUNTO: VERBAL
DEMANDANTE: LUÍS ALBERTO VARGAS ROJAS
DEMANDADO: SINTRAMIENERGÉTICA SECCIONAL CIÉNAGA Y OTROS

CIÉNAGA, AGOSTO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

En atención al informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que, para dictar la respectiva sentencia, se hace necesario contar con los audios de la audiencia inicial, y que, para ello se hace necesario acceder al archivo físico del juzgado, de conformidad con el artículo 392 del C.G. del P., se fija como nueva fecha para audiencia de que trata el artículo 373 de la mencionada ley., para el día 16 de septiembre de 2021, a las 9:00 a.m.,

Conforme lo establecido en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, Art. 7, la audiencia se realizará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, que es completamente gratuita y se puede descargar en su celular, portátil o computador de mesa.

Para ingresar a la reunión siga el link que se escribe a continuación:

1. Link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_M2YwYjlhOTctMjk3Ny00YWM4LTg5ZmYtOWY0ZmY3NmQyMzli%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b6caf924-206d-4776-9148-65fa734d9434%22%7d
2. Escriba su nombre
3. Entrar con audio y video

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

Este auto fue notificado por estado en línea

Fecha: 16 de agosto de 2021